

El asentamiento de «El Castil de los Judíos» (Molina de Aragón, Guadalajara)

The settlement of "El Castil De Los Judíos" (Molina de Aragón, Guadalajara)

Jesús A. Arenas Esteban

jesusalberto.arenas@udima.es

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Recibido: 18-11-2017 | Aceptado: 04-12-2017

Resumen

En el presente trabajo se aborda el análisis del edificio identificado como una sinagoga en el asentamiento hispano-judío de «El Castil de los Judíos» de Molina de Aragón, en la provincia de Guadalajara.

En primer lugar, se realiza un examen tanto de su configuración arquitectónica como de sus elementos decorativos internos, lo que conduce a una propuesta de reconstrucción volumétrica. Seguidamente se valora la relación que este espacio pudo mantener con un edificio de grandes dimensiones adyacente, proponiendo la posible existencia de un complejo urbano de significado religioso compuesto por varias estructuras de diferente fisonomía y funcionalidad.

Muchos de estos aspectos deben ser considerados hipotéticos porque lo fragmentario de los restos no permite emitir juicios categóricos. No obstante, la similitud de algunos elementos documentados las sinagogas de Molina y Lorca podrían estar indicando una distribución interna en cierto modo normalizada, que en el caso de otras sinagogas medievales —como los toledanas de El Tránsito y Santa María la Blanca o la de Córdoba— habría desaparecido tras su conversión en templos cristianos.

Abstract

This paper presents the analysis of the building identified as a synagogue in the Hispanic-Jewish settlement of "El Castil de los Judíos" in Molina de Aragon (Guadalajara, Spain).

In the first plane, an examination of both its architectural layout and its internal decorations is undertaken, which leads to a preliminary volumetric reconstruction. In addition, the relationship this space might maintain with a large adjacent building is evaluated, suggesting the possible existence of an urban complex of religious meaning composed of several structures with different physiognomy and functionality.

Many of these aspects should be considered hypothetical because the fragmentary remains do not allow for categorical statements. However, the similarity of some elements recorded in the synagogues of Molina and Lorca could indicate a more or less standardized internal layout, which in the case of other medieval synagogues —such as El Tránsito and Santa María la Blanca in Toledo or that of Córdoba— would have disappeared after their conversion into Christian churches.

Palabras clave: Judíos, España, Molina de Aragón, «Castil de los Judíos», Sinagoga, Complejo Sinagoga, cultura hispano-judía.

Key words: Jews, Spain, Molina de Aragón, "Castil de los Judíos", Synagogue, Synagogue complex, Hispano-Jewish Culture.

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO | HOW TO CITE THIS PAPER

Arenas Esteban, J.A. (2017), El asentamiento de «El Castil de los Judíos» (Molina de Aragón, Guadalajara). *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, 66: 33-52.

En el año 1997 se iniciaron las excavaciones arqueológicas en el enclave medieval conocido como «El Castil de los Judíos» de Molina de Aragón. Al principio, las expectativas eran modestas pues, a pesar del topónimo, la información disponible —tanto la recabada en la superficie del yacimiento como la proporcionada por un hallazgo fortuito realizado en la década de 1940 (Almagro 1973)— remitía a materiales datados en el siglo XIII que en nada se diferenciaban de los aparecidos en otros contextos arqueológicos medievales de la localidad de perfil inequívocamente cristiano. Pero todo dio un giro repentino cuando en la campaña de verano de 2000 se localizaron varios fragmentos de yesería ornamental —uno de los cuales mostraba tres letras escritas en alfabeto hebreo— y parte de un capitel; unos hallazgos poco frecuentes en contextos cristianos y que nos hicieron considerar la posibilidad de encontrarnos ante un edificio perteneciente a la antigua judería molinesa.

Por esta razón, en el año 2001 se emprendió la excavación extensiva del yacimiento con el objetivo de obtener un registro completo de su trazado urbanístico y secuencia ocupacional. Ahora se presenta una valoración de conjunto que, revisando lo planteado en anteriores trabajos (Arenas Esteban 2002; Arenas y Martínez 2004; Arenas, Martínez y Daza 2007; Arenas y Castaño 2010), supone una puesta al día de los datos sobre el asentamiento y, sobre todo, de su centro neurálgico, constituido por la sinagoga de Molina.

1. La secuencia de ocupación

El «Castil de los Judíos» se ubica en la cota más alta del núcleo urbano de Molina de Aragón, junto a una de las entradas al albacar de su fortaleza medieval (Fig. 1). Se asienta en un promontorio ligeramente buzado hacia el Oeste, y abarca una superficie aproximada de 1.700 m², de los que se han excavado 1.100. Los trabajos desarrollados han puesto al descubierto una buena parte del entramado urbano del yacimiento así como un gran volumen de material arqueológico que permite reconocer cuatro fases de ocupación:



Figura 1: Vista aérea de el «Castil de los Judíos» de Molina tras la conclusión de las excavaciones en 2005.

Fase I: la fase andalusí

Las evidencias materiales más antiguas documentadas en el yacimiento son restos cerámicos de tipología islámica, datables entre los siglos X y XI. En su mayor parte fueron halladas en un silo excavado en la roca situado en ángulo suroriental de la zona de excavación, colmatado con desechos de cocina entre los que, además de los aludidos restos cerámicos, se recuperaron abundantes semillas y restos faunísticos. En otros puntos de asentamiento también se han detectado evidencias de la misma época, aunque es más difícil relacionarlos con estructuras constructivas concretas debido a que los edificios de aquel momento fueron prácticamente arrasados por las construcciones de fases posteriores.

Fase II: la primera fase feudal (siglo XII)

La siguiente fase de ocupación atestiguada corresponde a la segunda mitad del siglo XII, momento inmediatamente posterior a la reconquista del territorio a los árabes y, por lo tanto, correspondiente a los primeros momentos del Señorío de Molina. En este periodo hay que situar la remodelación de la antigua muralla islámica que discurría por ese punto y, probablemente, el de la construcción de una parte de los edificios a ella ado-

sados. Esta fase es la expresión física de una época de renovación urbanística y cultural aunque el ambiente material perceptible no reviste un carácter demasiado ostentoso, a no ser por las abundantes lozas de tipología almohade que, aún siendo de ascendencia islámica, corresponden contextualmente a un momento ya cristiano.

Fase III: la segunda fase feudal (siglo XIII)

El siguiente momento de ocupación es perceptible tanto en el plano mobiliario como en el constructivo, y podría centrarse cronológicamente entre mediados del siglo XIII y principios del XIV, según indican los ejemplares numismáticos y las lozas mudéjares de procedencia turolense a él vinculados.

En el plano urbanístico, parece configurarse de forma más o menos definitiva el trazado del asentamiento, ya que es probable que una buena parte de los edificios documentados en la siguiente y última fase estuviesen presentes ya en esos momentos. Es entonces, por ejemplo, cuando comienzan a detectarse los primeros indicios de decoración parietal, materializados en algunos restos de enlucido pintado de amarillo conservados en la cara interior de la muralla —a la que sin duda se adosaron construcciones— y en un fragmento de arco de yeso de tipo angrelado con capas superpuestas de pintura roja y amarilla.

Fase IV: la fase hispano-judía (siglos XIV-XV)

El episodio de ocupación más significativo queda cronológicamente situado entre finales del siglo XIII y los primeros decenios del XV, ya que es en esos momentos cuando se advierte con nitidez la funcionalidad del emplazamiento y, lo que es más importante, su entorno étnico y cultural. En esta fase se detectan algunas unidades residenciales, pero junto a ellas también pueden reconocerse otras construcciones cuya estructura y contenido mobiliario no sólo reflejan un carácter religioso, sino también su ascendiente hispano-judío.

La cultura material es en estos momentos extraordinariamente rica, no sólo por el elevado volumen de objetos sino también por la variedad de materias primas y técnicas empleadas en su fabricación. La metalistería, sobre todo del bronce, alcanza niveles sorprendentes; y lo mismo podría decirse de los objetos de hueso y marfil o del trabajo del vidrio. Incluso la cerámica acusa una variedad desconocida hasta esos momentos, pues junto a las habituales lozas turolenses, comparecen producciones valencianas, de los talleres de Guadalajara y, posiblemente, del sur de la Península.

No obstante, y a pesar de que sea en estos momentos cuando el elemento judío se manifiesta con claridad, es posible que su presencia pueda retrotraerse al menos a la fase anterior; una fase que a pesar de no haber proporcionado elementos diagnósticos claros constituye, tanto desde el punto de vista urbanístico como mobiliario, un precedente inmediato de la última ocupación del enclave.

2. La sinagoga de «El Castil de los Judíos»

En la Fase IV de ocupación quedan definidos en el yacimiento cuatro sectores, bien diferenciados en los planos tanto constructivo como funcional (Fig. 2):

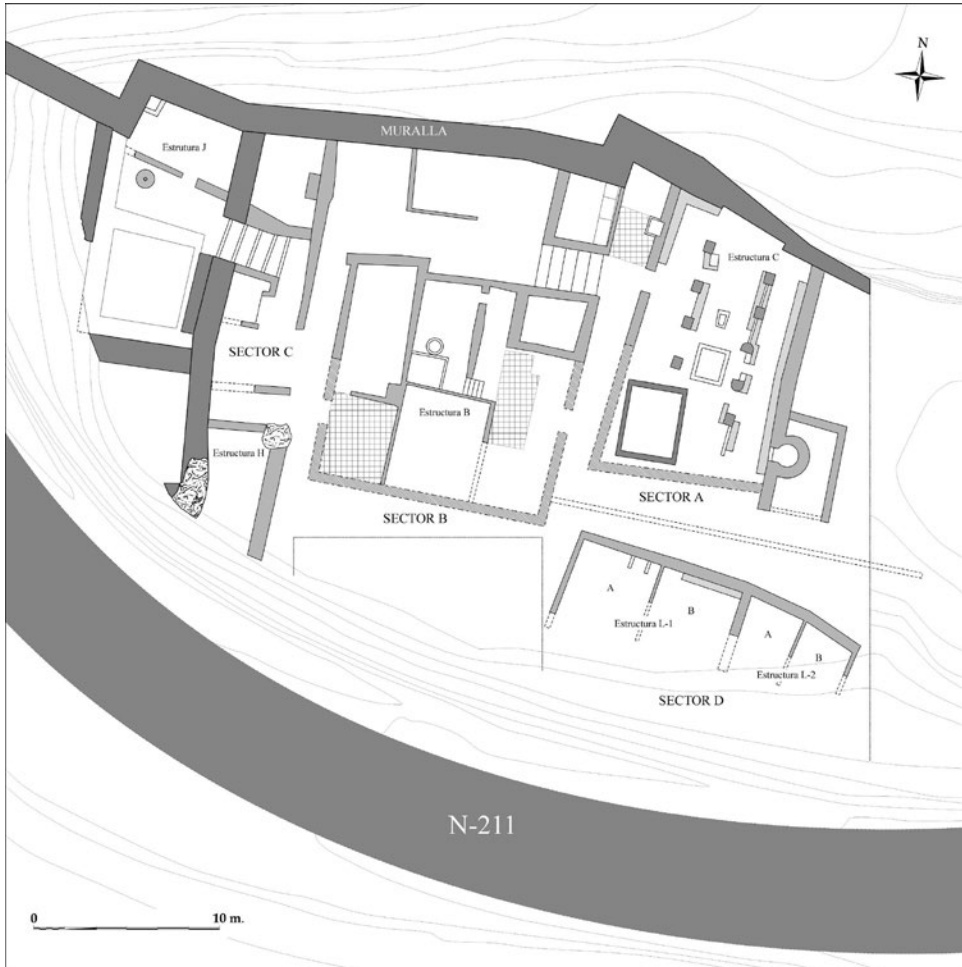


Figura 2: Planimetría del área excavada en el «Castil de los Judíos»

En trabajos previos ya hemos expuesto sus características y posible funcionalidad, pero en esta ocasión queremos centrar nuestra atención en la denominada Estructura C: es un edificio de planta aproximadamente rectangular (Fig. 3) cuyos muros de cierre han desaparecido en sus flancos sur y oeste a raíz del saqueo de material constructivo que tuvo lugar a principios del siglo XIX. No obstante, los restos conservados permiten afirmar que alcanzó unas dimensiones aproximadas de 9,80 x 16,40 metros, lo que supone una superficie interior de unos 160 m².



Figura 3: Vista aérea del Sector A del «Castil de los Judíos» .

Así mismo, y pesar de las comentadas alteraciones, su organización interna se ha mantenido prácticamente intacta. El espacio está organizado en tres naves separadas por pilares cuadrados o ligeramente rectangulares, a excepción de dos de ellos, que muestran una sección poligonal y una factura mucho más cuidada que el resto. El único acceso conservado se sitúa en el muro occidental del edificio, junto a un pequeño patio pavimentado con losas de piedra arenisca y en el que se dispuso una pileta para contener agua.

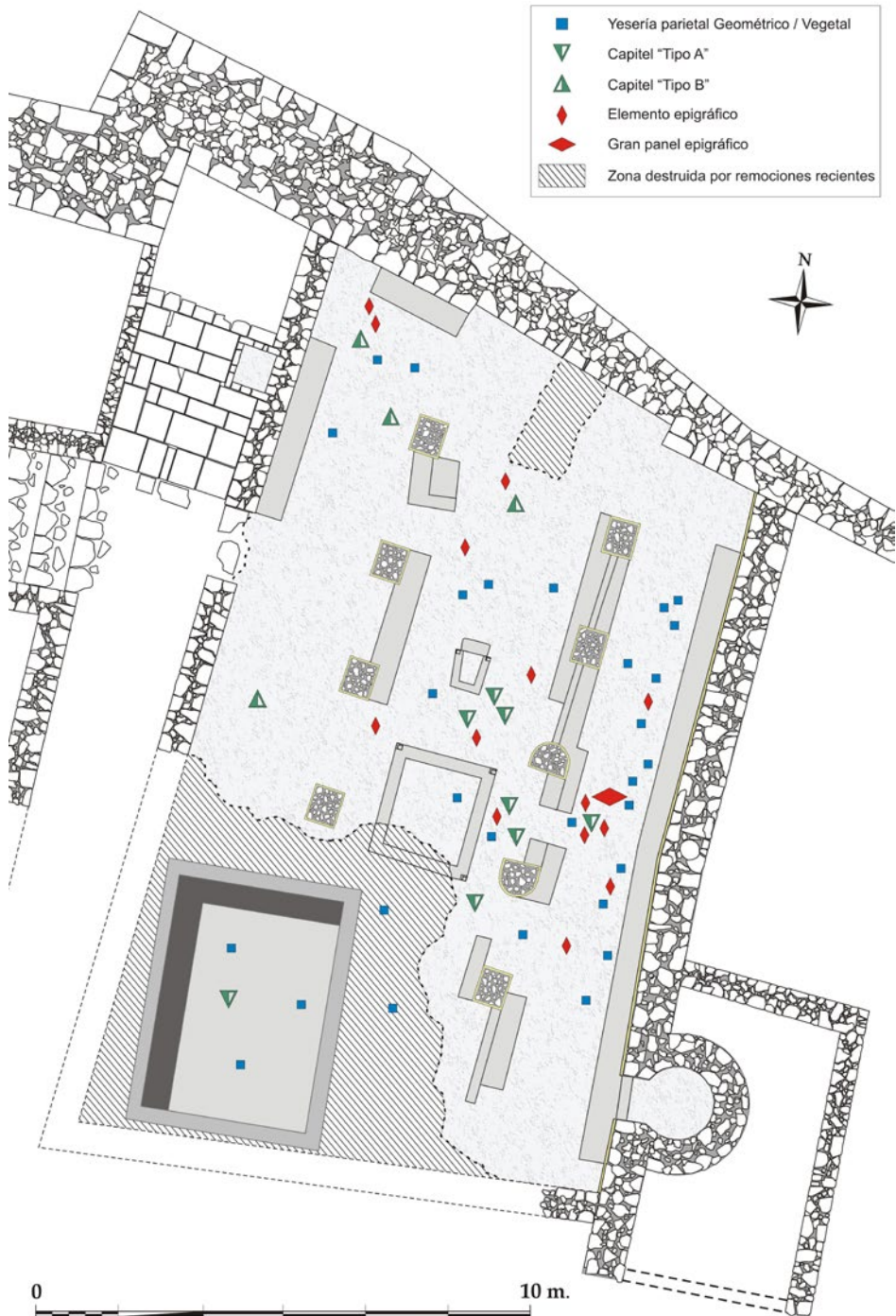


Figura 4: Planimetría de la sinagoga del «Castil de los Judíos» con indicación de la dispersión de los elementos decorativos en yeso.

Ciertamente, en el momento de su descubrimiento esta distribución resultaba llamativa en el contexto de la arquitectura bajomedieval conocida hasta esos momentos en el área de Molina. En primera instancia parecía estar indicando que nos encontrábamos ante un edificio de carácter público, pero los hallazgos efectuados en su interior dan pie a pensar que, con poco margen de error, nos encontramos ante una sinagoga. Los argumentos básicos en los que se basa tal afirmación son los siguientes:

1. Como se acaba de comentar, ni las dimensiones ni la planta basilical del edificio son las habituales en un entorno doméstico de época medieval, remitiendo por el contrario a espacios de carácter público. Queda descartada la posibilidad de que se trate de un templo cristiano pues ni el diseño arquitectónico —testero plano sin ábsides— ni la orientación —su eje longitudinal y, por lo tanto, la cabecera, están orientados Norte-Sur— son las características de la arquitectura religiosa cristiana de la época.
2. El interior del edificio estuvo decorado con yeserías de estilo mudéjar (Fig. 5 y 6). Esto no es en sí mismo un elemento definitorio, pero el hecho de que parte de los motivos decorativos fueron textos epigráficos en hebreo de carácter religioso (Fig. 6), habla decididamente a favor de un ambiente hispano-judío.

Además se han detectado otros elementos estructurales que parecen reforzar el carácter sinagoga del edificio. Uno de ellos es la presencia de bancos de yeso —tanto ocupando los espacios entre los pilares como adosados a los muros— que podrían tratarse de los *safsalim* característicos de las sinagogas medievales. Mientras que en la nave occidental tales bancos son prácticamente inexistentes, en la central y sobre todo en el muro oriental, se disponen de forma prácticamente continua.

En la nave central se han conservado algunos elementos cuya disposición en el entramado arquitectónico permite identificar con cierto grado de credibilidad. El más significativo es una estructura rectangular de 2,10 x 1,30 metros, construida con muros de yeso que se elevan 35 cm. sobre el pavimento. En tres de sus cuatro esquinas (la cuarta se encontraba destruida) se conservaban las improntas de postes de madera de 15 x 15 cm. de sección, lo que indica la existencia en origen de una estructura de madera sobreelevada.

Junto a ésta se sitúa otra pequeña estructura de yeso, también con dos improntas de pies derechos de madera. En su zona central presenta una concavidad intencionada en la que se hallaron restos de varios recipientes de vidrio de pequeño formato, diez monedas de vellón —dos pepones de Fernando VI y 8 noven de Alfonso XI— además de varios objetos de bronce. Estos datos no permiten por el momento determinar la funcionalidad de este dispositivo, pero lo que parece claro es que se encuentra conectado a la estructura rectangular antes descrita.

Estos dos elementos parecen configurar un eje de vital importancia en la organización interna del edificio; un eje que también se percibe en la sinagoga de Lorca (Pujante

2005, fig. 3), lo que está indicando una función muy específica y hasta cierto punto estandarizada en el entramado litúrgico de ambas sinagogas.



Figura 5: Fragmentos de yesería parietal procedentes de la sinagoga del «Castil de los Judíos» :
A) yeserías con elementos epigráficos; B) Yeserías de diseño geométrico y pseudovegetal.

En Lorca esta estructura ha sido identificado como la *bimá* o *tevá*, lo que resulta igualmente verosímil en el caso molinés, sobre todo al considerar su emplazamiento frente a los dos únicos pilares de sección poligonal existentes en el edificio. Entre éstos últimos discurre un pasillo que la comunicaría con el muro oriental, precisamente en la zona donde aparecieron los grandes paneles de yeserías ornamentales con epigrafía (Fig 5a). Si a esto se añade que a los pies de los mencionados pilares de hallaron los restos de dos grandes capiteles del mismo estilo que los existentes en la sinagoga de Santa María la Blanca de Toledo (Fig. 6a), es posible plantear que estamos ante un eje de atención prioritaria que quedaría formado por el estrado de la nave central —y posiblemente, un pequeño atril adyacente—, los dos pilares monumentales y un punto concreto del muro oriental, profusamente decorado... ¿nos está señalando esto la ubicación del *Arón ha-kodesh*, desaparecido junto con el tramo de muro en el que se alojaba?



Figura 6: Fragmentos de capitel hallados en la sinagoga del «Castil de los Judíos»: A) de «piñas y cadenas»; B) de «palmetas».

Interesante también resulta la presencia de un cubículo de planta circular de pequeñas dimensiones —1,45 metros de diámetro— abierto en el muro oriental del edificio. Su único acceso se encontraba sellado, primero por el banco corrido que se dispone a lo largo de todo ese muro y, segundo, por un tabique de yeso cuyos restos eran patentes hasta 0,70 metros, la cota más alta de muro conservada en ese punto. Su interior se halló vacío por lo que es imposible establecer su funcionalidad. Pero su morfología, su ubicación en el muro oriental y el hecho de encontrarse deliberadamente clausurado permiten sugerir que pudo tratarse de una estancia de uso restringido similar a las *genizot* conocidas en otras sinagogas.

No se han encontrado evidencias lo suficientemente concluyentes para situar la sala de mujeres (*azará* o *ezrat ha-nashim*). Pero teniendo en cuenta que este sector hubo de contar necesariamente con su acceso propio, y que la única entrada documentada hasta el momento se sitúa en el muro occidental, es posible pensar que pudiera encontrarse en la zona meridional del edificio, correspondiente a la zona destruida por el saqueo del siglo XIX, que no sólo habría destruido las posibles divisiones internas, sino también su acceso.

Tampoco se ha podido identificar ninguna estructura asimilable a un *mikvé* (baño ritual). Aunque en el subsuelo de la sinagoga se ha documentado una cisterna de grandes dimensiones, son varios los argumentos para sostener que es un elemento de época

anterior —posiblemente islámica— que quedó integrado en el edificio tras su construcción. Este aljibe estuvo cubierto con una bóveda de argamasa de medio punto sobre la que se dispuso un brocal. Fue por lo tanto un espacio cerrado con pocas posibilidades de tener habilitado un acceso al interior —del que, por su puesto, no se ha reconocido ningún rastro—, lo que su reutilización como baño ritual resulta poco probable.

Hasta ahora se han enumerado los argumentos que permiten identificar la Estructura C como una sinagoga. Pero esos mismos argumentos, junto a otros detalles de carácter estructural, permiten abordar la reconstrucción aproximada del aspecto general que tuvo el edificio.

La primera línea argumental procede del análisis de su propia planta:

1. El interior estuvo configurado por varios ambientes separados por pilares, lo que aporta un elevado grado de diafanidad.
2. Las necesidades de cubrición del espacio en su conjunto exigen mayor altura para la nave central, lo que a su vez determina un sistema de cubiertas relativamente complejo, constituido por un tejado a dos aguas y dos paños de una sola vertiente para las naves laterales.
3. El estudio de cargas revela que la parte alta de esa nave central debió estar construida con una estructura ligera; en este caso a base de pies derechos de madera —con paramentos de yeso intersticiales— cuyas improntas se han podido documentar asociadas a fragmentos de arco (Fig. 7).



Figura 7: Elementos de huecos de ventana hallados en la sinagoga del «Castil de los Judíos»: A) fragmentos de arco; B) fragmentos de celosía.

De estos rasgos básicos pueden inferirse otros detalles constructivos:

4. Los requerimientos de la liturgia hebrea, conjugados con las necesidades del sistema de cubrición, debieron exigir la colocación de las ventanas en la parte alta de la nave central, en el tramo que quedaba visible sobre la línea de cubierta de las naves laterales. La existencia de estas ventanas queda probada por los restos de arquería de yeso recuperados en el recinto (Fig. 7a); unos huecos que, al menos en algunos casos, estuvieron matizados con distintos tipos de celosía de yeso (Fig. 7b).
5. No se han documentado ladrillos u otros restos vinculables a arcos de separación entre las naves. Esto podría estar indicando que la parte alta de la nave central no descansó sobre arcos sino sobre durmientes de madera directamente apoyados en los pilares.

En definitiva, la reconstrucción resultante (Fig. 8) nos remite a un tipo muy específico de sinagoga hispana: el de tipo basilical con tres o más naves característico de ejemplos muy concretos como Santa María la Blanca de Toledo o el Corpus Christi de Segovia.

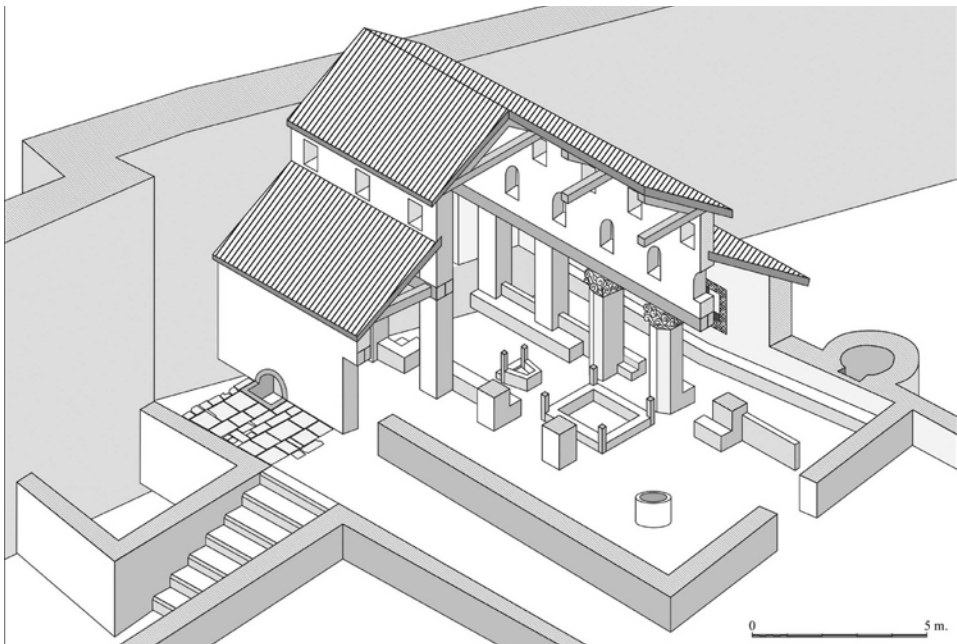


Figura 8: Propuesta de reconstrucción volumétrica de la sinagoga del «Castil de los Judíos» .

Y este último aspecto nos permite conectar con el tema de la datación del edificio. A este respecto deberíamos empezar por la cronología, necesariamente aproximada, que aportan las yeserías parietales y otros elementos en yeso localizados en Molina (Figs. 5 y 6), unos elementos que muestran marcadas similitudes con las conservadas en otras

sinagogas peninsulares del siglo XIV: la sinagoga de Córdoba y la de Semuel ha-Levi Abulafia en Toledo. Teniendo en cuenta que la primera fue construida en 1315 y la segunda en 1357 (Peláez 1994, 112), podría aceptarse la primera mitad del siglo XIV como momento de instalación de las yeserías de Molina.

Pero existen argumentos para plantear que la construcción del edificio es anterior al siglo XIV.

El más importante es su propia traza arquitectónica. Aunque por desgracia no disponemos de suficientes elementos de contrastación, da la impresión de que las sinagogas de los siglos XIV y XV como El Tránsito de Toledo, Córdoba o Lorca responden, independientemente de sus dimensiones, al esquema de un único espacio diáfano. Por el contrario, el concepto basilical —con el interior dividido en naves separadas por pilares— documentado en Molina resulta más acorde con planteamientos constructivos característicos del siglo XIII y plasmados en casos como Santa María la Blanca de Toledo o la Sinagoga de Segovia.

Apoyando esta argumentación hay que consignar el hecho de que durante la campaña de 2002 se practicó un sondeo para analizar la estructura del subsuelo de la sinagoga. Esto dio la oportunidad de documentar un relleno compuesto por tierra y, sobre todo, material constructivo amortizado entre el que se individualizó un lote de revestimientos parietales (Fig. 9) de características totalmente diferentes a las de los documentados sobre el pavimento superior. Por un lado, destacan varios fragmentos de enlucido pintado al fresco con motivos lineales en negro sobre fondo rojo; por otra, también se recuperaron algunos restos de yeserías molduradas con un diseño mucho más sobrio que el de las de la última fase de la sinagoga y, además, recubiertas con pintura verde. Estos elementos, junto a la presencia de los aludidos capiteles decorados con piñas y roleos (Fig. 6a) similares a los existentes en Santa María la Blanca de Toledo o el Corpus Christi de Segovia, nos están indicando la existencia de un edificio de cierta calidad constructiva anterior a los restos datados en el siglo XIV.



Figura 9: Fragmentos de yesería parietal hallados bajo el pavimento de la sinagoga del «Castil de los Judíos» .

En consecuencia, y aún a falta de cartelas fundacionales o cualquier otro tipo de texto orientativo, no es descabellado situar la construcción de la sinagoga de Molina en algún momento del siglo XIII, al que seguiría un proceso de mejoras y embellecimiento que aportó el aspecto «barroquizante» que ostentaba el edificio hacia finales del siglo XIV.

3. La idea de un complejo sinagogal

Junto a la sinagoga; en realidad separado de ella por un angosto callejón, se excavó la denominada Estructura B, un edificio de grandes dimensiones de planta aproximadamente cuadrada y 650 m² de superficie (Fig. 10). A juzgar por algunos detalles constructivos como son la sólida fábrica de mampostería utilizada en sus muros perimetrales y la presencia de improntas de pies derechos de madera, contó al menos con dos plantas, lo que podría duplicar su superficie útil. Por otra parte, los distintos ámbitos reconocidos en su interior corresponden tanto a espacios cerrados como abiertos: corredores, sótanos, patios interiores etc.



Figura 10: Vista aérea del Sector B del «Castil de los Judíos» .

Con dos puertas, una en el flanco oriental y otra en el occidental, el acceso principal se abre al mismo vial donde se ubica la puerta de la sinagoga. Desde esa entrada se ac-

cedía a un gran vestíbulo enlosado que debió actuar como elemento distribuidor entre los diferentes ámbitos de la planta baja.

En términos generales es difícil establecer la funcionalidad de ese edificio, ya que ni su equipamiento mobiliario ni su configuración arquitectónica son lo suficientemente elocuentes como para proponer soluciones definitivas. Pero a pesar de estas carencias, contamos con algunos detalles que permiten vislumbrar alguna de las actividades que pudo albergar.

En primer lugar, tanto su envergadura como la estrecha relación espacial que mantiene con la sinagoga sugieren su carácter público o semipúblico. Uno de los primeros detalles que podrían corroborarlo son los distintos corredores y estancias dotadas de cuidados enlosados de piedra; un elemento que pone de manifiesto la especial significación que tuvieron algunos de sus espacios interiores y el alto nivel técnico empleado en su realización.

Además, la existencia de instalaciones de carácter productivo, zonas de combustión y utillaje altamente especializado como es el quirúrgico, hace pensar que esta construcción tuvo un carácter polifuncional con un papel muy específico dentro del asentamiento que será analizado más tarde. A este respecto, uno de los elementos más significativos es el lagar identificado en la estancia semisubterránea denominada Estructura B. Los restos conservados son claros, pues corresponden a una pila de yeso para el pisado de la uva en cuya parte baja se conserva un orificio para la evacuación del mosto hacia un pozo excavado en la roca madre con una capacidad de 700 litros. Además, en su interior se hallaron los restos de más de veinte cántaros que podrían haber servido para almacenar vino empleado en el consumo cotidiano y/o ceremonial; aquel que las fuentes medievales denominan el «vino judiego» y cuya fabricación y consumo, sujetos a los preceptos de la *kashrut*, era controlada por la aljama y supervisada por un funcionario religioso (Piqueras 2004, 22 y ss.).

Es posible también que alguna de sus dependencias estuviese dedicada a hospital o, al menos, a sala de curas, según se desprende de la llamativa concentración de instrumentos quirúrgicos hallados en el recinto. Se trata de escalpelos, espátulas y, sobre todo, un pequeño cuchillo con hoja de hierro y mango de hueso que carecen de otra aplicación práctica que no sea la medicina. En este sentido, hay que tener en cuenta que toda aljama de cierta importancia contó con un centro de asistencia para judíos pobres, con enfermedades incurables o meramente transeúntes. Y lo más llamativo es que, aunque generalmente sea difícil precisar su localización, solía estar ubicado en las cercanías de la sinagoga (Cantera Montenegro 1998, 159).

Las áreas de patio, dos en concreto, no aportaron materiales significativos aunque en cada una de ellas se localizó una estructura de combustión de pequeñas dimensiones cuya funcionalidad no es posible determinar por el momento, aunque desde luego no parecen haber tenido un uso culinario.

A partir de estas consideraciones cabría preguntarse a qué se dedicó este edificio. Y bajo nuestro punto de vista, es factible pensar que cumpliera una función comple-

mentaria de la sala de oración representada en la Estructura C, generando un complejo de edificios con una especial significación para la comunidad; la de referente social e ideológico desde el que definir los rasgos identitarios necesarios para posicionarse en la sociedad feudal de la época.

Aunque para este caso concreto sean puras especulaciones, no debemos olvidar que en torno a la sinagoga se desarrollaron actividades de la máxima importancia para las aljamas hispano-judías; no sólo fue el centro de culto —*bet ha-tefilá*—, sino que en muchas ocasiones se convirtió en el centro de reunión —*bet ha-kneset*— e incluso educativo —*bet ha-midrash*— de la comunidad (Cantera Montenegro 1998, 151 y ss.). Y edificios como la Estructura B de «El Castil de los Judíos», al igual que los otros edificios que casi invariablemente acompañan a la sala de oración de las sinagogas medievales de la Diáspora, pudieron ser el marco perfecto para desarrollar con eficacia todas estas funciones.

4. Hacia una valoración global

Es posible que alguna de las interpretaciones expuestas en los párrafos precedentes pueda resultar discutible. Pero lo que queda fuera de toda duda es que los trabajos realizados en «El Castil de los Judíos» de Molina de Aragón sacaron a la luz un asentamiento hispano-judío hasta hace poco desconocido. Desconocido y, hasta cierto punto, inesperado porque, paradójicamente, la pujanza socio-económica e ideológica que se manifiesta en los restos materiales hallados no se corresponde con el escaso volumen de referencias textuales sobre la comunidad que los generó.

Los trabajos centrados en el mundo judío de la provincia de Guadalajara no contienen demasiadas referencias a los judíos de Molina. A este respecto, las noticias más antiguas sobre ellos aparecen en el Fuero otorgado por D. Manrique de Lara hacia 1152 (Lacave 1992, 322), y posteriormente en las ampliaciones al texto realizadas por la quinta Señora, Doña Blanca Alfonso, en 1293 (Cantera y Carrete 1975, 48). Son noticias escuetas, centradas por lo general en obligaciones tributarias, y que no aportan una visión precisa del tamaño y la organización específica de la aljama molinesa.

El material del siglo XIV, y más concretamente el periodo comprendido entre los años 1363 y 1394, es un poco más explícito ya que no sólo aporta nombres concretos, sino que hace mención a la existencia de ordenanzas propias (Cantera y Carrete 1975, 49) y, por primera vez, al castillo de la judería de Molina (Benitez 1992, 62).

De la misma forma, aunque un tanto alejadas del contexto social y político en el que se desarrolló el enclave, encontramos repetidas referencias a los judíos molineses en los procesos inquisitoriales de finales del siglo XV y, sobre todo, del XVI. Esta documentación da cuenta de abundantes nombres individuales y de grupos familiares, de posicionamientos ideológicos e incluso de la pervivencia de ciertos rituales. Pero lo más interesante es que, en palabras de Cantera Montenegro (1985, 62), indica que la población judeoconversa debió ser particularmente numerosa en Molina, lo que permite

intuir la importancia de la aljama existente antes de las conversiones masivas iniciadas a partir de 1391 (Suárez Fernández 1998, 51-53).

Pero toda esta información, imprescindible para comprender el contexto general en el que se desarrollaron los judíos molineses, no deja traslucir la dimensión material que las excavaciones realizadas en «El Castil de los Judíos» han puesto de manifiesto. Nada hacía suponer que aquella aljama tuviera la capacidad de construir una sinagoga cuya riqueza ornamental parece querer emular la de algunas construidas en ciudades de la importancia de Córdoba y Toledo.

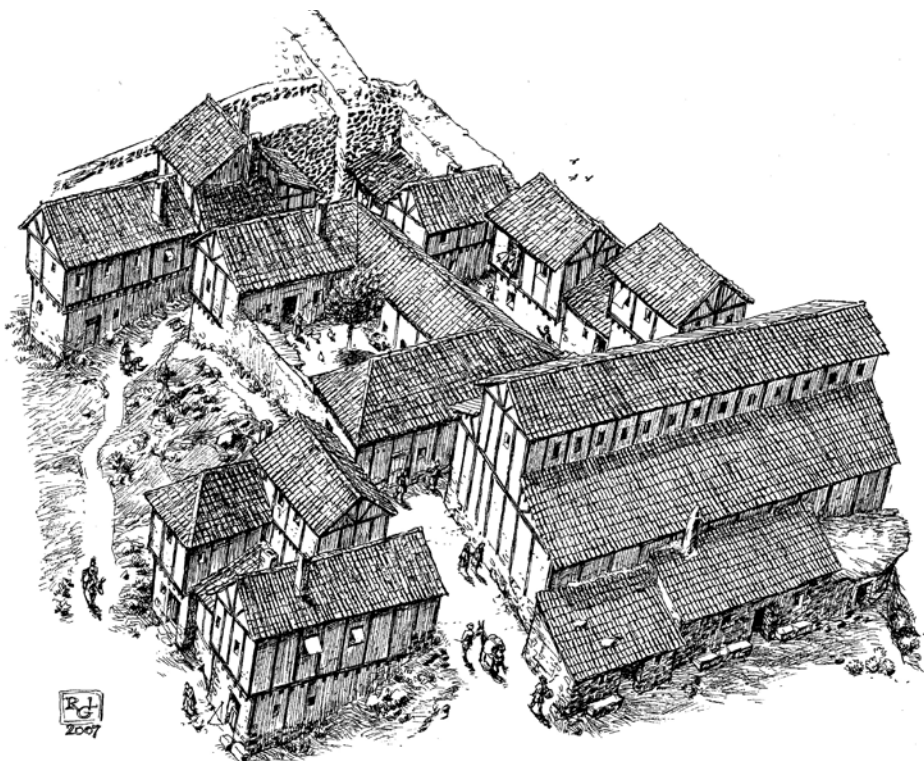


Figura 11: Reconstrucción artística del aspecto que debió tener el «Castil de los Judíos» de Molina en su momento de apogeo.

Así mismo, la información obtenida en Molina permite cuestionar el estatismo socio-económico de las aljamas hispanas, muchas veces derivado del tópico de que los judíos se dedicaban a la usura, la medicina y, en general, a tareas administrativas. En «El Castil de los Judíos» se percibe una intensa actividad productiva centrada en el sector artesanal de bienes suntuarios. El bronce, el vidrio y el hierro fueron materias primas procesadas en el asentamiento, y cabría preguntarse si su destino fue el abastecimiento interno o, si por el contrario estuvo también enfocado a la demanda de otros sectores de la población.

Todos estos detalles son el reflejo de un ambiente que podríamos calificar de paradjico. Por una parte la presencia de materiales y edificios suntuosos nos está indicando que durante los siglos XIII y XIV este enclave mantuvo una pujante situación social y económica. Pero frente a esta visión, ciertos detalles como su propia estructura urbanística y, en especial, el hermético trazado de los lienzos de muralla que lo delimitan, sugieren que, al menos, a partir de un determinado momento estuvo aislado del resto de la población, al modo de los apartamentos a los que se vieron sometidas las juderías castellanas desde el siglo XIV. En este caso la arqueología sugiere y las fuentes confirman, como lo hace el comentario redactado por un historiador molinés a principios del siglo XVI:

(...) Detrás de esta calle de los Caballeros solia aver otros tiempos una calle y varrio zerrado donde estaban los judios sobre los quales dejo la Infanta D. Blanca zierta renta para los del Cavildo de los Clerigos y de los Cavalleros como dijimos arriba. (...) Estos judios estaban apartados de la otra gente hazia Castil de Judios que por eso se llamo aquella torre de esse nombre y ya por la misericordia de Dios no hay memoria de nada desto, ni ay tal calle de suerte que por los nombres de las calles podemos colegir aver avido mucha mudanza en las gentes.

Y quizá este ambiente de exclusión social y los conflictos que de él se derivan fueran la causa del abandono del lugar. La cuestión es saber cómo fue ese final. Desde luego voluntario no, y es posible que incluso violento. Dos son los argumentos para mantener esta propuesta:

En primer lugar, las yaserías de la sinagoga se hallaron en perfecto estado, conservando incluso su frágil policromía original. Un material tan delicado no podría haber llegado hasta nosotros en tales condiciones si hubiera estado sometido a un proceso de ruina lento; el agua y otros agentes atmosféricos lo habrían erosionado. Por el contrario, su excelente conservación está hablando de un colapso rápido que, al considerar las trazas de picoteado que muestran algunos fragmentos —véase el fragmento de capitel representado en la Figura 6a— no tendremos más remedio que atribuir a una sañuda intervención humana.

En la misma línea apunta un rasgo no comentado hasta ahora. La parte más baja del asentamiento, correspondiente a su flanco occidental, se encontraba sepultada por un paquete de desechos domésticos mezclados con escombros que en algunos puntos alcanzaba los 2,30 metros de espesor. La cronología de todo el material arqueológico allí recuperado se centra invariablemente en el siglo XIV y principios del XV, lo que indica que el ritmo de deposición de detritus fue excesivamente rápido en relación con el tamaño del basurero. Da la impresión de ser un vertido generado en un corto espacio de tiempo que fue depositado allí con la clara intención de inutilizar la zona, de hacerla inhabitable.

Estos comentarios no hacen sino confirmar que el abandono del asentamiento tuvo lugar, a juzgar por el límite cronológico impuesto por el material arqueológico más moderno, entre finales del siglo XIV y el primer cuarto del siglo XV. Y que tal final tuvo un carácter violento, evocando sospechosamente los pogromos de 1391.

Sea como fuere, a finales del siglo XV el asentamiento, el Castil de Judíos de las crónicas medievales, había dejado de existir. Así lo indican algunas referencias incluidas en procesos inquisitoriales no muy posteriores a 1492, cuando se nos dice que «y va cada mañana a Castil de Judios, que fue antiguamente synoga de judios, e que non sabe este testigo lo que alli se hazia» (recogido en Cantera Montenegro 1985, 63).

La prosperidad de «El Castil de los Judíos» fue interrumpida bruscamente. El asentamiento cayó pronto en el olvido, de forma que hasta hace pocos años era poco más que un topónimo evocador. Ahora, sin embargo, la Arqueología lo ha recuperado para la investigación y la conciencia colectiva. Con este breve trabajo se ha pretendido aportar una idea preliminar de lo que fue, con la confianza de que, a partir de ahora y con el concurso del colectivo de investigadores dedicados al mundo hispano-judío podamos ir ampliando y objetivando los conocimientos sobre su trascendencia cultural.

5. Bibliografía

- ALMAGRO GORBEA, M (1973) «Aportación al estudio de la cerámica de Teruel», Revista Teruel. N° 49-50. Teruel: 5-32.
- ARENAS ESTEBAN, J.A. (2002) «El asentamiento medieval de ‘El Prao de los Judíos’. Molina de Aragón, Guadalajara». En E. García Soto y M.A. García Valero (eds.) Actas del I Symposium de Arqueología de Guadalajara. Tomo II. Madrid: 591-601.
- ARENAS ESTEBAN, J.A.; MARTÍNEZ NARANJO, J.P. (2004) «‘El Prao de los Judíos’. Molina de Aragón (Guadalajara)». En Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha, 1996-2002 Patrimonio Histórico-Arqueología. Vol. 18. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Salamanca: 437-447.
- ARENAS ESTEBAN, J.A.; MARTÍNEZ NARANJO, J.P.; DAZA BLÁZQUEZ. T. (2007) «El ‘Prao de los Judíos’» de Molina de Aragón: resultados de siete años de trabajo». En J.M. Millán Martínez. y C. Rodríguez Ruza (Coords.) Arqueología de Castilla-La Mancha. Actas de las I Jornadas. Cuenca: 705-731.
- ARENAS ESTEBAN, J.A.; CASTAÑO, J. (2010) «La sinagoga medieval de Molina de Aragón: evidencia documental y epigráfica». *Sefarad*, vol. 70,2: 497-508.
- ARENAS LÓPEZ, A. (1913-2008) Historia del Levantamiento de Molina de Aragón y su Señorío en Mayo de 1808 y guerras de su independencia. Obra editada en Valencia en 1913 y reeditada por la Diputación de Guadalajara en 2008.
- BENÍTEZ MARTÍN, L. (1992) Documentos para la Historia de Molina en la Corona de Aragón: 1369-1375 (El registro 1551 de la Cancillería de Pedro IV). Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

- CANTERA BURGOS, F.; CARRETE PARRONDO, C. (1975) *Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara*. Madrid.
- CANTERA MONTENEGRO, E. (1985) «Solemnidades, ritos y costumbres de los judaizantes de Molina de Aragón a fines de la Edad Media» . II Congreso Internacional "Encuentro de las Tres Culturas". Toledo, 59-88.
- CANTERA MONTENEGRO, E. (1998) *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*. Aula Abierta, UNED. Madrid.
- LACAVE, J.L. (1992) *Juderías y sinagogas españolas*. Madrid.
- PELÁEZ DEL ROSAL, J. (1994, 2ª edición) *La sinagoga*. Ed. El Almendro, Córdoba.
- PIQUERAS HABA, J. (2004) «Los judíos y el vino en España. Siglos XI-XV. Una geografía histórica» . Cuadernos de Geografía. 75: 17-41.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A. (2005) «La sinagoga del castillo de Lorca (Murcia)» . Verdolay. Nº 9. Murcia: 293-320.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1998) «Claves históricas del problema judío en España medieval» . En A.M. López Álvarez y Izquierdo benito, R. (Coords.) *El Legado material hispanojudío*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca: 15-76.